

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Depto. de Adq. de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:29/09/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: 050GYR010I15124

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR010-I-151-2024

No. de Pedido: D4P0301

Elaboración: 19/09/2024 Impresion 19/09/2024

Proveedor: ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE R.L. DE C.V.

Dirección: CALLE PLAN DE AYALA NUM. 3505 RESIDENCIAL REVOLUCION

No Requisición: PAC

Fecha de entrega:

29/09/2024

Partida presupuestal:

0301

21053001

R.F.C. AMI -090923-B30

No. Proveedor: 00118515

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO

Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.

Circ. 10

Clasificación presupuestal: E. 0

Precio

24.90

Partida Clave del Artículo

Descripción

Loc. 80 Inm. 02 T.S. 15

U. 90 P. 0

Importe Total

4,183.20

Cantidad

Unidad

**ENV** 

01000031120000

DIFENIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE

DIFENIDOL EQUIVALENTE A 40 MG DE DIFENIDOL ENVASE CON 2 AMPOLLETAS DE 2

DIPHAFEN/GENERICO/DIFENIDOL Marca:

Procedencia:

**MEXICO** 

Tipo Presen: AMP

Cant Presen:2

168

SUB, TOTAL

4.183.20

I. V. A. TOTAL

0.00 4,183.20

(cuatro mil ciento ochenta y tres pesos 20/100 M.N.)

Administrador del Pedido

LIC. HUGO GARCÍA ORTÍZ

DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ

Página 1

TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Area Contratante

LIC. JOSÉ MASDALENO MARELA CUTIÉRREZ

CP CARLOS ENRIQUE GALINDO RODRIGUEZ

MTRA. CLAUDIA DIAZ PEREZ

DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAM

JEFE DEPTO DE ADO, DE BIENES Y CONT. SERVICIOT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT. DEL ORGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURÂNGUIEFE DEPTO. SUM. Y CTRL ABASTO



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango

Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Depto, de Adq. de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 29/09/2024

No. Compranet AA-50-GYR-050GYR010-I-151-2024

No. de Evento: 050GYR010I15124

No. de Pedido: D4P0301

bajo el: Fracción II Art. 41

Elaboración: 19/09/2024 Impresion 19/09/2024

0301

Proveedor: ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE R.L. DE C.V.

Dirección: CALLE PLAN DE AYALA NUM, 3505 RESIDENCIAL REVOLUCION

**TLAQUEPAQUE 45580** 

Partida presupuestal:

Fecha de entrega:

No Requisición: PAC

21053001

R.F.C. AMI -090923-B30

No. Proveedor: 00118515

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO

Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B. COL.

Circ. 10

Núm. Dictamen Presup: S/N

Loc. 80 Inm. 02 T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

29/09/2024

U. 90 P. 0

## CLAUSULAS PARA PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se sustenta en la proposición presentada por el proveedor mediante el Sistema CompraNet 2023

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5 El proveedor declara, bajo profesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En casó de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se acredita que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Durango destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a la dispuesto en el articulo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proyector deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS/

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", lodos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" deberá enfregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bjónes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico de lote a entregar emitivo por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberrá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatat Durango de destino en donde, de ser el caso, le sellaran de recibido en el original de la remisión.

LIC. HUGO GARCÍA ORTIX

TIT. COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Area Contratante

Area Contratante

epresentante Legal

Area Requirente

LIC. JOSÉ MAGDALENO VARELA GUTTÉRREZ

CP CARLOS ENRIQUE GALINDO RODRIGUEZ

MTRA. CLAUDIA DIAZ PÉREZ

DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ

JEFE DEPTO, DE ADO DE BIENES Y CONT. SERVICINT, JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT, DEL ÓRGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURANGUEFE DEPTO, SUM, Y CTRL ABASTO

Página 1

Administrador del Pedido



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Deplo, de Adq. de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Circ. 10

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 29/09/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

AA-50-GYR-050GYR010-I-151-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. de Evento: 050GYR010I15124

No. de Pedido: D4P0301

Elaboración: 19/09/2024 Impresion 19/09/2024

Proveedor: ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE R.L. DE C.V.

Dirección: CALLE PLAN DE AYALA NUM. 3505 RESIDENCIAL REVOLUCION

**TLAQUEPAQUE 45580** 

No Requisición: PAC

Clasificación presupuestal:

Fecha de entrega: 29/09/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. AMI -090923-B30

No. Proveedor:

00118515

Inm. 02

T.S. 15

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO

Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.

Loc. 80

E. 0 U. 90 P. 0

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud: en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la símbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y numeral 5.5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientos) Unidades de Medida y Actualización, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Durango,

El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato

- 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 20% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- DE LA FACTURACION
- 5.1 Las facturas deberán describir los inismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición, partida presupuestal y número de

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 dias naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Durango, bajo las siguientes consideraciones

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al dia 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Estatal Durango, a partir de la fecha que haya entregado los bienes en el almacén a entera satisfacción del Instituto integrando el alta de almacén en la factura objeto de este pedido.

Administrador del Pedido

LIC. HUGO GARCIA ORTIZ

TIT. COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP

Area Contratante

rea Contratante

Area Requirente

LIC. JOSE MAGDALENO VARELA GUTIERREZ

CP CARLOS ENRIQUE SALINDO RODRIGUEZ

DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ JEFE DEPTO: DE ADO DE BIENES Y CONT. SERVICIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT. DEL ÓRGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURAINGUJEFE DEPTO. SUM. Y CTRL ABASTO

Página 2

Representante Legal MTRA, CLAUDIA DIAZ PÉREZ



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango

Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Depto, de Adq. de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Circ. 10

Fecha Terminación del pedido:29/09/2024

Loc. 80

Página 1

Inm. 02

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento 050 GYR 010 115124

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR010-I-151-2024

No. de Pedido: D4P0301

Elaboración: 19/09/2024 Impresion 19/09/2024

Proveedor: ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE R.L. DE C.V.

Dirección CALLE PLAN DE AYALA NUM. 3505 RESIDENCIAL REVOLUCION

**TLAQUEPAQUE 45580** 

R.F.C. AMI -090923-B30

No. Proveedor:

00118515

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO

Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 29/09/2024

Partida presupuestal: 0301

21053001

Clasificación presupuestal:

T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.				OBSERVACIONES	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE VARELL GURDALUPE GARGA HERNANDE					
CARGO REPRESENTANTE LEGAL					
FIRMA DE CONFORMIDAD	TELEFONO(S)				
Yorele discour	FECHA	DIA	MES	AÑO	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE	LA SIGUIENTE	FORMA			
D(+0, 672, 900cm (4, 1)				-	1
A(TA B33 POOCA GENERAL	4	/			
LIC. HUGO GARCIA ORTÍZ DORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	11				F 0 to
a Contratante  Area Contratante	19/	Rem	sentante	l enal	to A Conete 10.
C. JOSÉ MAGDALENO VARELA CUTIERREZ CP CARLOS ENRIQUE GAL PTO. DE ADO DE BIENES Y CONT. SERVICITT. JEFATURA DE SERVICIO	INTO RODRIG	IE7	MTDA	CLAHOLA	Area Requirente  PR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ